

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**R E S O L U C I O N**

Número 17


Serie 2012-2013

*Presentada por: Hons. Omar Llópez Burgos, Ángel O'Neill Pérez, Miguel Negrón Rivera, Lilliana Vega Rosario, Carmen Báez Pagan, Guillermo Urbina Machuca, Luis C. Maldonado Padilla, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Javier Capestany Figueroa, Nicole M. Martínez Martínez, Natalia Rosado Lebrón, Luis A. Rodríguez Díaz, Carlos M. Santos Otero y Aída M. Márquez Ibáñez.*

**PARA EXTENDER LA MÁS SINCERA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A TODAS NUESTRAS MUJERES RESIDENTES DE GUAYNABO EN LA CELEBRACION DE LA "SEMANA DE LA MUJER" Y PARA OTROS FINES.**

- POR CUANTO** : *La Ley Núm. 102 de 2 de junio de 1976, la cual declara el 8 de marzo de cada año como el "Día Internacional de la Mujer", a los fines de rendir homenaje de admiración a todas las mujeres de Puerto Rico.*
- POR CUANTO** : *A lo largo de nuestra prolífica historia, la mujer ha sido una fuerza poderosa en la afirmación de nuestras costumbres, tradiciones e identidad nacional y, generación tras generación, ha tenido que superar numerosos retos y barreras en sus luchas por la igualdad de derechos y otras reivindicaciones sociales, laborales y políticas. Cada día crece la aportación de la mujer al bienestar colectivo puertorriqueño, con su trabajo de excelencia y extraordinaria creatividad; y su aportación en los diversos campos del quehacer diario es cada vez mayor.*
- POR CUANTO** : *Cada día que pasa con más frecuencia la mujer puertorriqueña va alcanzado mayores reconocimientos en todos los sectores profesionales y sociales.*
- POR CUANTO** : *Para exaltar los logros alcanzados por mujeres que se han destacado en diversos renglones de nuestra sociedad, cuyas ejecutorias, dedicación y profesionalismo las han hecho acreedoras de tan honrosa distinción.*
- POR CUANTO** : *Le rendimos homenaje a todas las mujeres de Puerto Rico, y muy especial a todas las mujeres de nuestro pueblo. De la mujer hemos aprendido a alcanzar retos y eliminar barreras. Reconocemos su ardua lucha por la igualdad y aportación al bienestar de la sociedad puertorriqueña y, en especial, la familia.*

- POR CUANTO** : *Mujeres de excelencia, sacrificio, emprendedoras y entregadas. Este día, y todos los días, le damos gracias a Dios quien, en su gran sabiduría, creó un ser tan maravilloso, la mujer.*
- POR CUANTO** : **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 6 DE MARZO DE 2013.**
- Sección 1ra.** : *Extender el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a todas nuestras mujeres guaynabeñas y exaltar los logros alcanzados por mujeres que se han destacado en diversos renglones de nuestra sociedad, cuyas ejecutorias, dedicación y profesionalismo las han hecho acreedoras de tan honrosa distinción en la celebración de la Semana de la Mujer del 3 al 9 de marzo.*
- Sección 2da.** : *Felicitar y reconocer a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora el día 8 de marzo.*
- Sección 3ra.** : *Copia de esta Resolución será entregada a todas las oficinas y dependencias gubernamentales del Municipio de Guaynabo.*
- Sección 4ta.** : *Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.*

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaría

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 11 de marzo de 2013.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 2012-2013, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2013.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Miguel Negrón Rivera*  
*Carmen Báez Pagan*  
*Carlos Juan Álvarez González*  
*Javier Capestany Figueroa*  
*Natalia Rosado Lebrón*  
*Carlos M. Santos Otero*  
*Andrés Rodríguez Rivera*  
*Omar Llopiz Burgos*

*Lilliana Vega González*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Carlos H. Martínez Pérez*  
*Nicole M. Martínez Martínez*  
*Luis A. Rodríguez Díaz*  
*Aída Márquez Ibáñez*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Ángel L. O'Neill Pérez*

*Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 11 de marzo de 2013.*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 11 de del mes de marzo de 2013.*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*